



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 81

Anuncio 1651/2022

viernes, 29 de abril de 2022

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad**  
**Badajoz**  
**Anuncio 1651/2022**

*Actualización de la oferta formativa del Proyecto MIRADA (Motivación e Inserción laboRAI Diputación Activa) para 2022*

Por el Sr. Diputado Delegado del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECRETO. En Badajoz, a 20 de abril de 2022.

La competencia de las Diputaciones provinciales respecto al fomento del desarrollo económico y social de los municipios viene regulada en el artículo 36. d) de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, que indica que son competencias propias de la Diputación "La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito".

Mediante resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, BOE número 305 de 19/12/2018, la Diputación de Badajoz resultó beneficiaria de una ayuda de 3.016,006,74 € para cofinanciar la ejecución del proyecto MIRADA (Motivación e Inserción laboRAI Diputación Activa) con un coste elegible e importe de 3.770,008,42 € que fue presentado a la convocatoria de ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y educación (POEFE), destinadas a Entidades Locales para la inserción de personas más vulnerables (AP-POEFE).

La "Aprobación de la convocatoria de acciones formativas integrantes del Proyecto MIRADA (Motivación e Inserción Laboral Diputación Activa) a desarrollar en el año 2021", Decreto de 22 de enero de 2021 (BOP 29/1/2021), cuyo anexo I contiene las Bases Reguladoras del Plan de Capacitación del Proyecto MIRADA, incluye un anexo II con la relación de itinerarios integrantes de dicho Proyecto.

Detectada la conveniencia de modificar la oferta formativa descartando tres itinerarios y añadiendo tres nuevos itinerarios vinculados a certificado de profesionalidad, el Proyecto ha sido objeto de una modificación, aprobada por el Programa Operativo de Empleo, Formación y educación (POEFE) el pasado día 14 de diciembre de 2021.

En concreto, se desestiman el itinerario "Equipos colaborativos para el fomento del empleo" y las segundas ediciones de los itinerarios "Tratamientos superficiales de la piedra natural y su comercialización" y "Atención especial para enfermos de Alzheimer y animación geriátrica", mientras que se incluyen los itinerarios "Operaciones básicas de catering", "Servicios auxiliares de estética" y dos módulos del certificado de profesionalidad de "Actividades auxiliares de comercio".

Vistas las Bases reguladoras del Plan de Capacitación del Proyecto MIRADA (Motivación e Inserción laboRAI Diputación Activa) ", y la Propuesta de nuevas acciones formativas a integrar en el Plan de Capacitación del proyecto MIRADA a desarrollar en ejecución de la subvención concedida durante el año 2022, del Servicio de Capacitación para el Empleo del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

En el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas

HE RESUELTO

Primero.- La aprobación de la Convocatoria de nuevas Acciones Formativas integrantes del Proyecto MIRADA (Motivación e Inserción laboRAI Diputación Activa) a desarrollar en el año 2022.

Segundo.- La aprobación de la relación de "Nuevas acciones Formativas integrantes del Plan de Capacitación del Proyecto MIRADA (Motivación e Inserción laboRAI Diputación Activa)", las cuales forman parte de esta resolución como anexo I, cuyas fichas se encuentran en el anexo II.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución al Pleno de la Corporación Provincial, en la próxima sesión ordinaria que se celebre y disponer la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Diputado Delegado del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz, PD Decreto 05/07/2019 (BOP 08/07/2019)"

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Oficial Mayor-Secretario General en Funciones.- Enrique Pedrero Balas.

## ANEXO I

Nuevos Itinerarios Integrados de Inserción Socio-laboral integrantes del Plan de Capacitación del Proyecto MIRADA  
(Motivación e Inserción laborAl Diputación Activa)

Denominación CID /Cursos	Ediciones	Participantes	Horas	Calendario
CID Campiña Sur				
Servicios Auxiliares de Estética	1	12	397	2.º trimestre
CID Municipios Centro				
Operaciones Básicas de Catering	1	12	287	2.º trimestre
CID Vegas Bajas				
Actividades Auxiliares de Comercio (módulos preparación de pedidos y atención básica al cliente)	1	12	128	3er trimestre

## FICHAS

Servicios Auxiliares de Estética	
Familia Profesional:	Imagen personal
Código	IMPE0108
Horas por edición	397 horas distribuidas en: Horas certificado: 360 Horas formación MIRADA: 27 Horas tutorías: 10
Nivel	1
Objetivos	Embellecer las uñas, aplicar las técnicas de eliminación del vello por procedimientos mecánicos y decolorarlo y realizar maquillaje de día, respetando las normas de seguridad y salud durante los procesos, preparando los productos, útiles y aparatos, higienizándolos, desinfectándolos o esterilizándolos, todo bajo la supervisión del técnico responsable.
Formación Programa	<p>Formación Programa Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MF0343_1: Higiene y seguridad aplicadas en centros de belleza</li> <li>- MF0344_1: Cuidados estéticos básicos de uñas</li> <li>- MF0345_1: Depilación mecánica y decoloración del vello</li> <li>- MF0346_1: Maquillaje de día</li> <li>- MP0070: Prácticas profesionales no laborales (120 horas)</li> </ul> <p>Transversal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>• Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>• Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de Empleo: 3 h.</li> <li>• Fomento del emprendimiento y autoempleo: 2 h.</li> <li>• Habilidades: 10 h.</li> </ul> <p>Tutoría</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Específica: 5 h.</li> <li>• Práctica Profesional: 5 h.</li> </ul>
Criterios de selección	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: • Cumplir requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.

Operaciones Básicas de Catering	
Familia Profesional:	Hostelería y Turismo
Código	HOTR0308
Horas por edición	287 horas distribuidas en: Horas certificado: 250 Horas formación MIRADA: 27 Horas tutorías: 10
Nivel	1
Objetivos	Realizar el montaje de géneros, elaboraciones culinarias envasadas, menaje, utillaje y materiales varios, en los equipos destinados al servicio de catering, recepcionar la carga procedente del servicio de catering realizado y lavar los materiales y equipos reutilizables.
Formación Programa	<p>Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MF1089_1: Aprovisionamiento y montaje para servicios de catering</li> <li>- MF1090_1: Recepción y lavado de servicios de catering</li> <li>- MP0016: Módulo de prácticas profesionales no laborales (40 h)</li> </ul> <p>Transversal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>• Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>• Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de Empleo: 3 h.</li> <li>• Fomento del emprendimiento y autoempleo: 2 h.</li> <li>• Habilidades: 10 h.</li> </ul> <p>Tutoría</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Específica: 5 h.</li> <li>• Práctica profesional: 5 h.</li> <li>•</li> </ul>
Criterios de selección	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: • Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.

Actividades Auxiliares de Comercio (módulos preparación de pedidos y atención básica al cliente)	
Familia Profesional:	Comercio y Marketing
Código	COMT0211
Horas por edición	128 horas distribuidas en: Horas formación: 90 Horas formación MIRADA: 28 Horas tutorías: 10
Nivel	1
Objetivos	Realizar actividades auxiliares de reposición y acondicionamiento en el punto de venta siguiendo instrucciones y criterios establecidos, utilizando el equipo necesario, respetando las normas de seguridad y salud, y prestando, en caso necesario, atención e información protocolizada y estructurada, al cliente en el punto de venta.

Actividades Auxiliares de Comercio (módulos preparación de pedidos y atención básica al cliente)	
Formación Programa	<p>Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MF1326_1: Preparación de pedidos</li> <li>- MF1329_1: Atención básica al cliente</li> </ul> <p>Transversal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h.</li> <li>• Igualdad de trato y no discriminación: 4 h.</li> <li>• Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h.</li> </ul> <p>Complementaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de Empleo: 3 h.</li> <li>• Fomento del emprendimiento y autoempleo: 3 h.</li> <li>• Habilidades: 10 h.</li> </ul> <p>Tutoría</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Específica: 10 h.</li> </ul>
Criterios de selección	<p>El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.</li> </ul>

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)